



NOVEDADES INTRODUCIDAS EN TRIBUTOS CEDIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BALEAR POR LA LEY 11/2021, de 9 de julio, DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Monográfico On.line

26 de Octubre de 2021

Objetivo

La ley 11/2021 de 9 de julio de 2021 introduce potentes cambios en la concepción de los tributos patrimoniales cedidos a las Comunidades Autónomas, uno de los más significativos es intentar resolver ese concepto indeterminado de “valor real”, ajustándolo al concepto de “valor” de referencia para la fijación de la base imponible; ello impactará en la foto fija a la hora de todas las transmisiones ya sean a título oneroso o lucrativo.

Otra de las novedades a destacar es “atajar” y poner un determinado freno al uso de la figura de los pactos sucesorios, fundamentalmente a efectos del IRPF como fórmula de utilización fiscal, tal y como destacó en la frase de cierre, el Tribunal Supremo en sentencia sobre la apartación Gallega.

Se fija también la equiparación de derechos entre Residentes y No residentes; OJO, este tema no es tan sencillo como parece, trataremos de ver los supuestos y cómo fijar la equiparación y en que casos se puede aplicar.

De nuevo tenemos modificaciones en la redacción de dos temas complejíssimos:

- El artículo 7.5 sobre la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial, y
- El artículo 314 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Por último comentaremos algo sobre la limitación de los pagos en efectivo que si bien la modificación se limita a 1.000€, el fondo del asunto y la casuística es compleja.

En fin, como se puede observar las modificaciones introducidas por esta Ley son de calado y, desde el punto de vista del ponente, básicas para el profesional, estudiante, ejecutivo, administrador etc.

Ponente:

Sr. D. Alejandro Calvo Bressel, Jefe de Selección e Investigación del Fraude Fiscal de Baleares de la ATIB

Fecha y horario:

26 de Octubre de 2021, de 16:00 h. a 20:00 h

Lugar:

Sala de Formación del COTME y retransmitido On.line





Programa:

1.- Introducción. Comentario general de todas las modificaciones

2.- Los Pactos sucesorios y el impacto en el IRPF

3.- Modificación de la Ley 29/1987 del ISD:

3.1- Valor de referencia para la determinación de la base imponible.

3.2- Modificación por acumulación de donaciones de los pactos sucesorios en vida.

3.3- Equiparación de derechos de Residentes y No Residentes

4.- Modificación de la Ley 19/1991 del Impuesto sobre el Patrimonio:

4.1- Modificación del valor a declarar en inmuebles.

4.2- Modificación en la valoración de los seguros de vida y rentas temporales y vitalicias.

4.3- Equiparación de derechos entre Residentes y No Residentes. En qué casos y cómo determinarlo.

5.- Modificación en el RD Legislativo 1/1993 regulador del ITPyAJD:

5.1- Modificación en la redacción del artículo 7.5 relativo a la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial

5.2- Modificación del concepto "VALOR" del bien y derecho transmitido

5.3- Modificación en Operaciones Societarias

5.4- Modificación en Actos Jurídicos Documentados

6.- Modificación en la redacción del Artículo 314 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, sobre la transmisión de acciones y/o participaciones de sociedades con sustrato inmobiliario.

7.- Limitación de pagos en efectivo

8.- Supuestos prácticos.

Precios inscripción:

Colegiados: 90,00 €

Personal de Colegiados COTME: 120,00 €

Otros: 210,00 €

Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME

Los precolegiados y colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 25,00 €.

Homologación:

Esta acción formativa tiene una duración de 4 horas de formación On.line.

[Para inscribirse presencial, pinche aquí](#)

[Para inscribirse online, pinche aquí](#)

Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.

